Proceso Ejecutivo

# JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

### **DISPONE**

**Primero**: Reprogramar la fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, para el día (4) del mes de **agosto** de **2021** a las (10:00 am). Lo anterior debido a los inconvenientes técnicos presentados.

**Segundo**: Poner de presente a las partes que la audiencia será realizada a través de la plataforma Microsoft Teams de Office 365, cuyas instrucciones e invitación será remitida a los correos electrónicos informados por las partes en el escrito de demanda y contestación para efectos de notificaciones.

**Tercero:** En la fecha y hora señaladas, las partes deberán conectarse a la plataforma junto con sus apoderados, y hacer comparecer a los testigos convocados.

**Cuarto:** La inasistencia de alguna de las partes hará presumir como ciertos los hechos susceptibles de prueba de confesión y serán sancionados con una multa de cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, la cual también se aplicará al (los) apoderado(s), ausente(s).

**Quinto:** Se previene a las partes y abogados, para que dispongan de los medios tecnológicos, actualicen la información de contacto, de todos los sujetos procesales, de los testigos, peritos y demás personas, la cual deberá ser remitida al correo electrónico j03pqccmsubabt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con máximo tres (3) días de antelación a la fecha de celebración de la audiencia.

Notifíquese,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>26 de Abril de 2021</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>13.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

Expediente: 110014189003-2018-01762-00

Proceso Ejecutivo

#### Firmado Por:

# VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee102ec64babbb9a0dbf79a54421ff5f2395cee6a5217efeee621fd9097dd8c2

Documento generado en 23/04/2021 06:16:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica